



Expte. **C-351-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI – BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA**, Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. que en un plazo no mayor a los 15 días hábiles administrativos informe sobre el mantenimiento del natatorio municipal y el estado de los partidores que se habrían adquirido en el año 2016.

VISTO:

La preocupación que nos expresaron vecinos de nuestra ciudad, en cuanto a la falta de mantenimiento de los partidores perteneciente al natatorio municipal.-

CONSIDERANDO:

Que en febrero de 2016, luego de una inversión que superó los 500.000 pesos totales se renovaron vestuarios y se compraron elementos de competencia de primer nivel, dentro de ellos partidos DASK, empresa de Lanús, a un costo aproximado en ese momento de 7500 pesos cada uno, comprándose 8.-

Que tal inversión tuvo como objetivo que Pergamino sea Centro de Tecnificación de la Natación. Esto significa ser el centro de referencia de toda la Provincia de Buenos Aires. Lo cual posibilita volver a poner a Pergamino en el mapa de la natación y la posibilidad de que los mejores nadadores del país vengan a nadar a nuestra ciudad.-

Que el Intendente Javier Martínez, en una nota realizada por la página, Pergamino Verdad, decía: "Lo que la gente más valora, es el esfuerzo que ha hecho el municipio de colocar los partidores y los andariveles que nos van a permitir disfrutarla, no sólo a los pergaminenses, sino que la Nación (viendo el sacrificio que ha hecho el Municipio para incorporar esos instrumentos), a través de un convenio; va a permitir que sus deportistas puedan disfrutar de este espacio tan valorado." Por lo tanto, remarca la importancia de los partidores.-

Que según información, se estarían utilizando partidores viejos, el motivo sería por la falta de mantenimiento ya que se debería realizar de dos a tres veces al año, por la combinación de cloro con agua caliente. Los partidores nuevos se habrían averiado de una forma irreversible, y cambiados por los partidores viejos.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área ----- correspondiente informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre los ítems que a continuación se detallan:

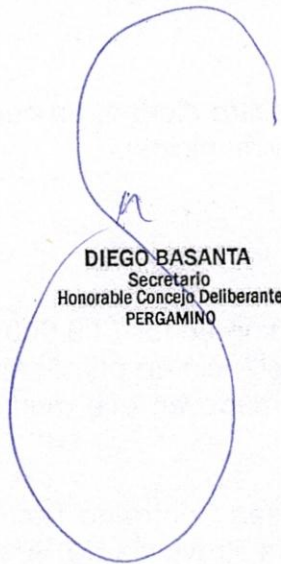
- 1- Fecha que se colocaron los partidores nuevos en el natatorio municipal.
- 2- Detalle del gasto realizado respecto al punto anterior.
- 3- Protocolo del mantenimiento que se llevó a cabo.
- 4- Que daños sufrieron los partidores, y cuál es el estado de los mismos.
- 5- Si en su remplazo se están utilizando partidores viejos, y por cuánto tiempo.

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerando son parte de este proyecto


ARTÍCULO 3°: De forma

Pergamino, 12 de septiembre de 2018

COMUNICACIÓN N° 3215/18.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO